

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Asesor Jurídico de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG hace constar que la Resolución CREG 123 de 2020: *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Empresas Municipales de Cartago E.S.P. contra la Resolución CREG 019 de 2020”* se notificó, como sigue:

“Notificación electrónica” a **Empresas Municipales de Cartago E.S.P.**, surtida el 26 de junio de 2020, en cabeza de **JHON JAIRO RAMÍREZ**, en su condición de Agente Especial de la Empresa.

En consecuencia, la Resolución CREG 123 de 2020 quedó ejecutoriada a partir del 27 de junio de 2020, inclusive, conforme a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 87 del C.P.A.C.A.

Bogotá, D.C, julio 03 de 2020.



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
03/07/2020 14:42:29

No. RADICACION I-2020-002835
No. FOLIOS 1 ANEXO SI

Para Respuesta o adiciones favor Cite No. de Radicación